



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°124

RECOLETA, 17 DE AGOSTO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N° 486 de fecha 09 de agosto del 2021 de la Sr. Director de Dideco don Christian Peña Suarez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE LUIS DURANT N°4190 PARA USO DE LA JUNTA DE VECINOS LO ARANGUIZ NORTE.

EL REFERIDO PREDIO SE ENTREGA A ESTA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PARA QUE LO UTILICE DE ACUERDO A SU NATURALEZA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE .

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE DOS AÑOS (2) CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO COMODATO. LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SE RESERVA EL DERECHO DE PONER TERMINO AL PRESENTE COMODATO EN CUALQUIER MOMENTO EN FORMA UNILATERAL”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz



CONTINUACIO ACUERDO N°124

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don Jose Luis Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dideco
- Secpla
- Secret. Municipal




LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL